



---

**ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**GESTIÓN DIRECTA N° 27/2021.-**

**EXPTE. N° FG-000564/2021.-**

---

**OBJETO: Contratación de un servicio de atención integral de emergencias y urgencias médicas para inmuebles de Santa Fe, pertenecientes al Ministerio Público de la Acusación:**

<b>Renglón</b>	<b>Ubicación del Inmueble</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Identificación</b>	<b>Personas</b>
<b>I</b>	Primera Junta 2933	Santa Fe	Fiscalía General	37
	1° de Mayo 2417	Santa Fe	Fiscalía General	53
	1° de Mayo 2820	Santa Fe	Fiscalía Regional I	211
	3 de Febrero 3174	Santa Fe	Fiscalía Regional I	73
	General López 3306	Santa Fe	Fiscalía Regional I	159
	Obispo Gelabert 2839	Santa Fe	Organismo de Investigaciones	40
	Bv. Galvez 2162	Santa Fe	Organismo de Investigaciones	40
	Ruta Nac. Nro. 11 km 482	Recreo	Laboratorio Forense Zona Norte	23

**En todas las sedes hay atención al público.**

La empresa adjudicataria se compromete a la prestación del servicio de asistencia médica integral en los denominados cuadro de "EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS " que ocurran dentro del área cubierta a personas (empleados de las Fiscalías, guardia de seguridad u otras visitas) que por distintos motivos se encuentren en el lugar.

**PENALIDADES POR DEFICIENCIA DE SERVICIO**

En caso de deficiencias en la prestación del servicio, cada denuncia y/o requerimiento en caso de emergencia no atendida en forma inmediata de

---

1° Junta 2933 P.A. - SANTA FE - Tel: 4572545/35

---

---

notificada, dará lugar a la aplicación de una multa del uno por cien (1%) diario calculado sobre el total de facturación mensual del servicio. La falta de prestación en tiempo y forma, facultará al Ministerio Público de la Acusación a contratar a un tercero por cuenta del adjudicatario, a cargo de quien estará el pago de la diferencia de precios que resulte.